



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA para hacer constar lo siguiente:

Por Resolución de 14 de marzo de 2023, la Universidad de Sevilla convocó concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores, publicada en el BOJA de fecha de 23 de marzo de 2023. Entre las plazas convocadas figuraba la nº 6/2/23 adscrita al área de conocimiento Didáctica de la Matemática del Departamento Didáctica de las Matemáticas.

Una vez finalizado el concurso y formalizada propuesta de adjudicación de la mencionada plaza 6/2/23, y a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, procede la publicación de la propuesta realizada por la correspondiente Comisión juzgadora. Teniendo en cuenta que la citada plaza 6/2/23 ha sido convocada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, al contrato que formalice el adjudicatario le resultarán de aplicación las normas específicas de la figura contractual de profesorado contratado doctor recogidas en la LOU.

El plazo para la firma del contrato será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por parte del Servicio de Gestión de Personal Docente, se entenderá que renuncia al mismo.

El contrato tendrá como fecha de inicio de efectos, el último de los 10 días hábiles indicados en el párrafo anterior.

Contra esta propuesta, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a fecha de la firma

EL RECTOR
P.D.(por resolución 22-1-2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	RtgXBPZqhDrKjfbUb4I63w==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RtgXBPZqhDrKjfbUb4I63w%3D%3D			

Código Seguro de verificación: UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq	PÁGINA	1/3
 UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 11

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	
DEPARTAMENTO			
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS			
PERFIL DE LA PLAZA			
Perfil docente: Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Líneas de investigación: Enseñanza y aprendizaje de la teoría de grafos a través del modelo de Van Hiele y la teoría de la Comognición. Uso de tecnología en Educación Matemática.			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA	
14/03/2023	23/03/2023	6/2/23	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Antonio González Herrera	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente



Código seguro de Verificación : GEISER-5e45-b288-d527-427d-ac65-5d55-0800-deb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO CSV FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER **GEISER-5e45-b288-d527-427d-ac65-5d55-0800-deb2** **26/07/2023 09:49:26 Horario peninsular**
 Nº registro DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
REGAGE23e00050758154 **https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida**



GEISER-5e45-b288-d527-427d-ac65-5d55-0800-deb2

Código Seguro de verificación: UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq	PÁGINA	2/3


 UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : Antonio González Herrera

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 12:50 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 25 de julio de 2023

Presidente/a,



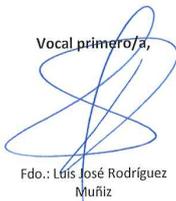
Fdo.: Matías Camacho Machín

Vocal Secretario/a,



Fdo.: María Cinta Muñoz Catalán

Vocal primero/a,



Fdo.: Luis José Rodríguez Muñiz

Vocal segundo/a,



Fdo.: José María Gavilán Izquierdo

Vocal tercero/a,



Fdo.: Verónica Martín Molina

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-5e45-b288-d527-427d-ac65-5d55-0800-deb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00050758154

CSV

GEISER-5e45-b288-d527-427d-ac65-5d55-0800-deb2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

26/07/2023 09:49:26 Horario peninsular



GEISER-5e45-b288-d527-427d-ac65-5d55-0800-deb2

Código Seguro de verificación: UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	11/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq	PÁGINA	3/3
 UpWUtdaxGMHt8MsmVZ64qq3j7KsM7bXq				